



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°114/2022

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

La solicitud enviada por el Coordinador Académico de la Región del Maule Sr. Pedro Medina Carrasco de acuerdo al oficio N°13 del Cuerpo de Bomberos de Cumpeo,

Se Resuelve

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, a solicitud del Cuerpo de Bomberos de Cumpeo, al siguiente Instructor cuya Institución de origen se detalla a continuación,

Cuerpo de Bomberos Nikolai Portales Meza
Cumpeo Run: 13.565.242-3

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Patricio Riquelme Quiroz
Director

Santiago, julio 2022.